

1 8 MAR. 2026

Salta,

RES. H N°

0 2 3 1 - 2 6 -

EXP 748/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **VICTORIA ZOE BURGIO**, LU N° **723.987**, DNI N° **42.131.278**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. María Natalia SAAVEDRA, y la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

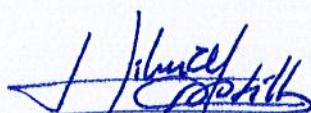
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **VICTORIA ZOE BURGIO**, LU N° **723.987**, DNI N° **42.131.278**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, con el Título Provisorio: **"DE MARCAS Y SIGNOS EN LA PIEL: EL TATUAJE COMO PRÁCTICA COMUNICACIONAL Y EXPRESIÓN IDENTITARIA. SALTA, ARGENTINA (PERIODO 2025 - 2026)"**.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Natalia SAAVEDRA y a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa